

SANTA CRUZ, Agosto 01 de 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud del **Club Deportes Santa Cruz Unido S.A.D.P.** Dirigida a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a través de la cual solicita se le otorgue un comodato por un plazo de 30 años, en una superficie aproximada de 50.446,40 metros cuadrados pertenecientes al Parque Paniahue, propiedad de dominio de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, y que se encuentra inscrita a su nombre a fojas 275, número 266, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2014, todo con la finalidad de construir zonas de equipamiento deportivo, tales como canchas y camarines, las que finalizado el comodato quedaran en beneficio de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

2.- Que mediante certificado número 111 de fecha 14 de junio de 2017, consta que el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz acordó en sesión ordinaria número 20 de fecha 6 de junio de 2017 la entrega en comodato en una superficie aproximada de 50.446,40 metros cuadrados pertenecientes al Parque Paniahue, por lo que se dio total y absoluto cumplimiento al art. 65 letra F de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

3.- Que el comodato no tendrá costo alguno para la parte comodataria.-

DECRETO

1.- Otórguese comodato sin costo, por un plazo de 30 años contados desde el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria número 20 de fecha 06 de junio de 2017, al **Club Deportes Santa Cruz Unido S.A.D.P.**, persona jurídica de derecho **privado**, Rut 76.437.751-6, representado por su presidente don **ANDRES ISMAEL ALVARADO VALDES**, chileno, cédula

nacional de identidad número 8.053.384-5, empresario, soltero, ambos con domicilio en Calle Claudio Cancino número 84, comuna de Santa Cruz.-

2.- Redáctese el contrato de comodato a la brevedad por los asesores jurídicos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

ANOSETE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, slightly wavy lines.

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



A handwritten signature in blue ink, featuring a complex, swirling pattern of lines.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

cc.

- Administración
- Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Archivo /